

Contratación para Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas

Tribunal de Selección

Presidente:

— La Presidenta de la Asamblea de Madrid. Suplente: Un Vicepresidente de la Mesa de la Asamblea.

Vocales:

— La Secretaria General de la Asamblea. Suplente: Un Letrado de la Asamblea de Madrid.

— La Jefa del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid. Suplente: Un funcionario del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid.

— Un vocal titular y un suplente propuestos por la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid, que cuenten, al menos, con el mismo nivel de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo de las plazas convocadas.

La propuesta deberá formularse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretario:

— La Directora de Gestión Administrativa. Suplente: El Jefe de Sección de Recursos Humanos.

El Tribunal de Selección podrá solicitar el asesoramiento de expertos que colaboren en la valoración de los méritos, actuando con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal será publicada al menos con cinco días hábiles de antelación a la celebración del primer ejercicio, en los tablones de anuncios de la Asamblea de Madrid y en la página web de la Institución.